essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ESSAP S.A.
19 NOV. 2015
SECRETARIA GENERAL

Asunción, 17 de noviembre de 2015

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

El Comité de Evaluación de Ofertas designado por el Acta N° 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA EMPRESA"*, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; procedió a evaluar las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE OZONIZACION DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" (SEGUNDO LLAMADO) ID: 287. 393.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC **N°/1067/2015** de fecha 16 de noviembre **de 2015**, se concluye lo siguiente:

La única oferta, presentada por la firma **AQUA GROUP S.A.**, con RUC N° 80025899-1, cuyo servicio y entrega deberá ser efectuado en la forma establecida en la Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS – LISTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL PBC, cumple con todos los requisitos técnicos, legales y financieros, las exigencias y necesidades establecidas en el PBC, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N ° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones.

La forma de Adjudicación establecida es en modalidad de contrato abierto, estableciéndose un **MONTO MINIMO** de Gs. 350.000.000 (Trescientos Cincuenta Millones de Guaraníes) y **MONTO MAXIMO** Gs. 700.000.000 (Setecientos Millones de Guaraníes), por un plazo de ejecución de contrato de 12 meses, afecta el presupuesto en forma plurianual, con CDP de Gs. 500.000.000 (Gs. Quinientos Millones) para el ejercicio financiero del año 2015 y la suma restante para su inclusión en el presupuesto del año 2016.

Por tanto, en base al minucioso proceso de evaluación llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario, el COMITÉ DE EVALUACION se permite recomendar al DIRECTORIO DE LA ESSAP cuanto sigue:

ADJUDICAR, el presente llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE OZONIZACION DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" (SEGUNDO LLAMADO) ID: 287. 393**, a la empresa **AQUA GROUP S.A.**, con RUC N° 80025899-1, cuya oferta cumple con todos los requisitos técnicos, Financieros y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Atentamente.

Abog. Manuel Guanes Nicoli

Lic. Jhoni Fernando Báez

Ing. Oscar Méndez Bueno

Econ. Ricardo Britez

Lic. Miguel Ángel Rivarola

ESSAP S.A.

☐ SINDICO	☐ TEC. y D. INF.	☐ G. COM.
☐ S. GENERAL	☐ AS. SEGURIDAD	☐ G. REG. I.
☐ DIRECTORIO	☐ G. TÉCNICA	☐ G. OPERAC.
☐ RRPP	☐ G. ADM.	☐ G. REDES A.
☐ AS. de P. y G.	☐ G.F.	☐ AUD. INTERNA
☐ Agua no Cont.	☐ G. Redes Metrop.	☐ AS. JURÍDICA
☐ RRHH	☐ S. PRIVADA	☐ A. PROY. ESP.
OTRO:		

Lic. Francisco Martres 2015
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Ndate
Secretario General
ESSAP S.A.

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
16 NOV. 2015

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/1067/2015

A :**COMITÉ DE EVALUACION**.

De :**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**.
Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, Asesor de la UOC
Lic. César G. Martínez Britos, Unidad de Evaluación – UOC

Ref. :Informe de Evaluación de la LCON° 03/2015
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE OZONIZACIÓN DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (SEGUNDO LLAMADO)" ID. N° 287393

Fecha : 16 de Noviembre del 2015.

Por la presente, nos dirigimos al Comité de Evaluación con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la LCO N° 03/2015***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE OZONIZACIÓN DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (SEGUNDO LLAMADO)".***

El presente informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que presentaron sus ofertas en el Acto de Apertura de Ofertas realizado el día 26 de Octubre del corriente. El detalle es el siguiente:

1) REPORTE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Servicios de Limpieza, Mantenimientos y Reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehiculos.
NUMERO DEL PAC:	287.393
VALOR A CONTRATAR:	Gs 700.000.000
CDP N° 072/2015 (certificación actual)	Gs 500.000.000
NOMBRE DEL LLAMADO:	*SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE OZONIZACION DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO.*
MODALIDAD DE CONTRATACION:	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
PLURIANUALIDAD:	Si
ANTICIPO:	No
FORMA DE ADJUDICACION:	CONTRATO ABIERTO
PLAZO DEL CONTRATO	12 MESES

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor de la U.O.C. Interino
ESSAP S.A.

2) ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado se encuentran los siguientes:

- Comunicación Interna Nº UOI/0256/2015 de fecha 17/09/2015, por medio de la cual la Unidad Operativa Interior, remite a la Gerencia Operativa de Regiones del Interior, y por su intermedio a la UOC, el Pliego de Bases y condiciones del presente llamado para su evaluación, con recomendaciones.

- Comunicación Interna Ref.: UOI/260/2015 de fecha 21/09/15, por medio de la cual la Unidad Operativa Interior, remite a la Gerencia Operativa de Regiones del Interior, y por su intermedio a la UOC, el Pliego de Bases y condiciones del presente llamado para su evaluación, sin observaciones.

- Comunicación Interna Ref: N° UOC/0845/15 de fecha 22/09/15, por medio de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a la Asesoría Jurídica, solicitando el Estudio y Dictamen Jurídico del Pliego de Bases y Condiciones.

- Comunicación Interna Ref.: AJ Nº 1471/2015 de fecha 29/09/2015, por medio de la cual la Asesoría Jurídica que en relación a la Comunicación Interna Ref.: UOC/0845/2015 para el llamado a LCO Nº 03/2015 *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE OZONIZACIÓN DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (SEGUNDO LLAMADO)"* expresa que, examinado el PBC, ésta contempla los requisitos establecidos en el Artículo 20 de la Ley Nº 2.051/03 y sus modificaciones de la Ley Nº 3.439/07. Por tanto, la Asesoría Jurídica no encuentra objeciones en el contenido legal del PBC, por lo queda a disposición de la máxima autoridad su aprobación correspondiente.

- Comunicación Interna Ref.: U.O.C. N° 0878/2015 de fecha 29/09/15, por medio de la cual la UOC remite al Directorio el PBC correspondiente ha llamado LCO Nº 03/2015 *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE OZONIZACIÓN DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (SEGUNDO LLAMADO)", para su aprobación.*

- Acta Nº 852/2015, Resolución Nº 09/2015 de fecha 30/09/15, por medio de la cual el Directorio de la ESSAP S.A. resuelve aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado LCO Nº 03/2015 *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE OZONIZACIÓN DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (SEGUNDO LLAMADO)"*

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreipagina
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°072/2015, de fecha 10/04/15 extendida para el presente llamado por valor de Gs.500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)

- Nota de fecha 12/10/15, por la cual se da cumplimiento al Artículo Nº 16 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Pública" y al Articulo Nº 19 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/2003, remitiendo para el efecto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas todas las documentaciones relacionadas al llamado a la LCO Nº 03/2015 *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE OZONIZACIÓN DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (SEGUNDO LLAMADO)"*

- Nota de Reparo DNCP/DNC N° 24570/2015, de fecha 15/10/15, mediante la cual informan que han procedido a la difusión de la presente contratación través del SICP, y realizan observaciones al PBC del presente llamado.

- ADDENDA 01 – LCO Nº 03/2015 *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE OZONIZACIÓN DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (SEGUNDO LLAMADO)"*

- **Documento Original** del Acta Nº 059/2015 de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 26/07/15, correspondiente al llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015 *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE OZONIZACIÓN DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (SEGUNDO LLAMADO)"*

3) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las trece y treinta horas del lunes 26 de octubre del año 2015, en la sede central de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay, se procedió al acto de apertura de ofertas según Acta Nº 059/2015, estando presentes el Abog. Osmar Osorio, Asesor de la UOC, y el Abog. Marcos Aquino, por la Unidad Operativa de Contrataciones, la Srta. Natalia Giménez y Sr. Antoliano Aquino, por la Auditoría Interna y la Sra. Ámbar Pérez, por la Sindicatura, quienes representaron en forma conjunta a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. ***(ESSAP S.A.)***

En el presente acto no se realizaron observaciones de carácter sustancial.

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreimann
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

4) FIRMAS INVITADAS

1. AQUA GROUP S.A.
2. TECNOSIPLAN S.A.
3. PARAGUAY OBRAS S.R.L.
4. HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.
5. NELSON VERA QUINTANA

5) FIRMA QUE PRESENTÓ SU OFERTA.

1. AQUA GROUP S.A.

6) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS

Nº	*Oferente*	*Monto Total en Guaranies (IVA incluido)*
1	AQUA GROUP S.A.	Gs 178.640.000

7) DESARROLLO DE LA EVALUACION

A continuación se detalla el procedimiento de evaluación llevado adelante, de manera a determinar si las ofertas que se presentaron en ésta licitación se ajustaron a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, así como también en el marco de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y sus demás disposiciones legales correspondientes. Se procedió a evaluar la única oferta presentada, **por la firma AQUA GROUP S.A**. Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en la **Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Inciso "a"** del PBC, se remitió a la Gerencia de Talento Humano a través de la CI Nº UOC-CM/08/2015 de fecha 02/11/15, solicitando información si el representante legal de la firma **AQUA GROUP S.A.**, el Sr. **Fernando González Bordón con CI Nro. 854.398** y/o el Presidente del Directorio **Sr. José Carlos de Filippis con CI Nro. 926.167** mantienen alguna vinculación vigente con la ESSAP S.A.

Sobre el punto, la GTH a través de la CI UACP N° 396/2015 de fecha 05/11/15, respondió lo siguiente: Según los registros obrantes en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del Personal – Dpto. Legajos, **el Sr. Fernando González Bordón con C.I. N° 854.398 y** el **Sr. José Carlos de Filippis con CI Nro. 926.167**, "**no figuran**", como funcionarios nombrados y/o contratados en la empresa. **Inciso "b"**, Se verificó en Portal Paraguay, la Nómina de Funcionarios Públicos, provenientes del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Ramírez
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Hacienda, donde "**no existen registros**" de Los Señores **Fernando González Bordón y José Carlos de Filippis** como Funcionarios Públicos. (Se adjunta impresión de la página Portal Paraguay)

Gerencia de Talento Humano 02 NOV 2015 SECRETARIA ESSAP S.A.

essap — Servicio Sanitario del Paraguay S.A. — 02 NOV 2015 SECRETARIA ESSAP S.A.

GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-CM/08/2015

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – 2 NOV. 2015

A: GERENCIA DE TALENTO HUMANO

De: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ref.: Solicitud de Informe.-

Fecha: 02 Noviembre de 2015.-

Por la presente, me dirijo a la GERENCIA DE TALENTO HUMANO, en el marco de LCO Nº 03/2015 *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE OZONIZACIÓN DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (SEGUNDO LLAMADO)"*, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº849/2015** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual "se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40º de la Ley Nº2051/2003 "De Contrataciones Públicas", por la cual recomienda a los organismos, entidades y municipales su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº2051/03 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se solicita informar si el Sr. **Fernando Luis González Bordon con CI Nro. 854.398**, quien figura como Presidente del Directorio, y el Sr. **José Carlos de Filippis con CI Nro. 926.167**, quien figura como Gerente General, ambos de la firma AQUA GROUP S.A., mantienen actualmente alguna vinculación vigente con la ESSAP S.A., ya sea como funcionario nombrado o contratado, o algún parentesco con funcionarios de esta institución.

Atentamente,

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Cesar Osorio Kreimayr
Gerente Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Cesar Osorio Kreimayr
Gerente Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
– 5 NOV. 2015

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/396/2015

A : **Gerencia de Talento Humano**
DE : **Unidad de Adm. y Control del Personal**
Referencia : **Informe para UOC.**
FECHA : **05 de noviembre de 2015**

Visto la comunicación interna UOC-CM/08/2015, de fecha 2 de noviembre de 2015, en la cual el Asesor de U.O.C. Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, solicita informe si las personas que se describen a continuación, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), cumplimos en informar cuanto sigue:

Según registro obrante en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del Personal - Dpto. de Legajos, **Sr. Fernando González Bordón, Sr. José Carlos De Filippis,** no figuran, como funcionario/a nombrada y/o contratada en la empresa.

Observación: adjuntamos: comunicación interna UOC-CM/08/2015, de fecha 2 de noviembre de 2015.

Atentamente.

Carlos E. Villamayor Escobar
Jefe Unidad Adm. y Control del Personal
R.R.H.H.
ESSAP S.A.

A: Asesoría U.O.C:

Con el informe que antecede, para los fines que corresponda.

Abog. Roberto Cardozo Figueredo
Gerente de Talento Humano
ESSAP S.A.

essap
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad ...
Unidad ...
Planifi...
Licitación ...
Gerencia Unidad de Evaluación - UOC
Observa...

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

c. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

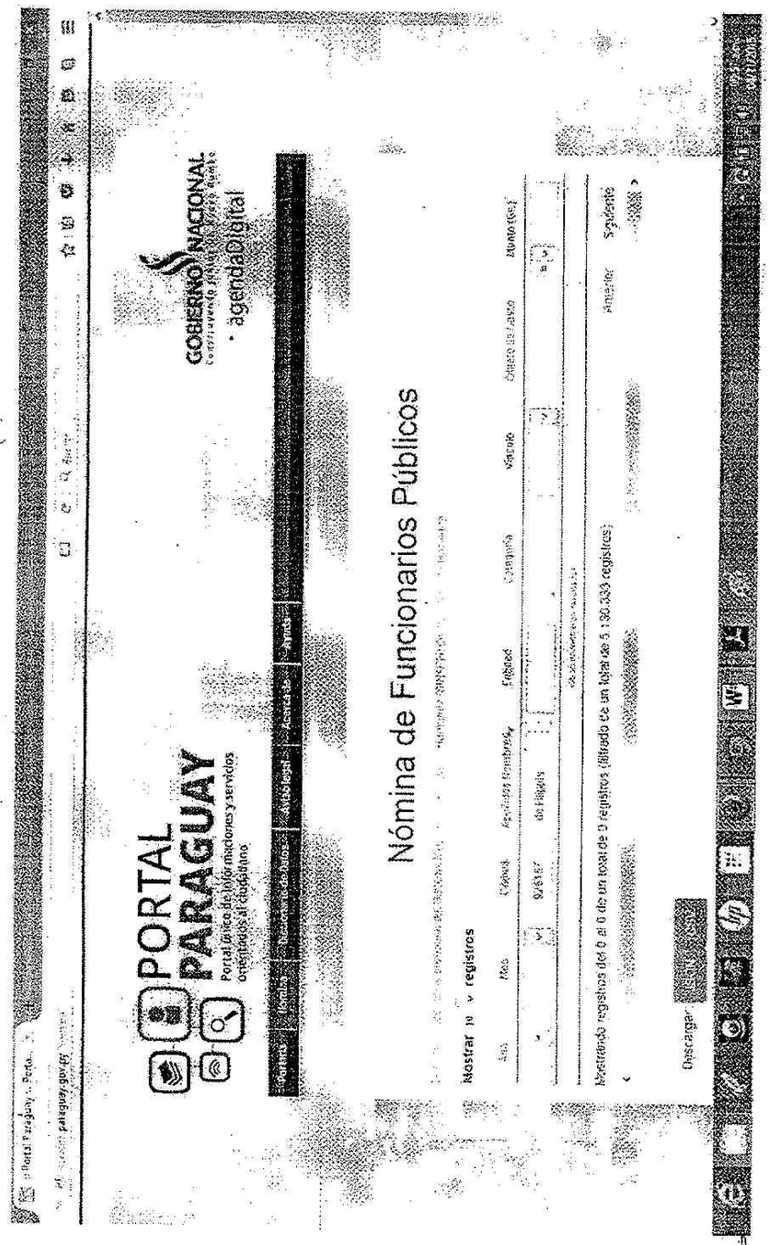
PORTAL PARAGUAY
GOBIERNO NACIONAL
agendaDigital
Nómina de Funcionarios Públicos
Mostrar 10 registros
Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 5.130.333 registros)
Anterior
Siguiente

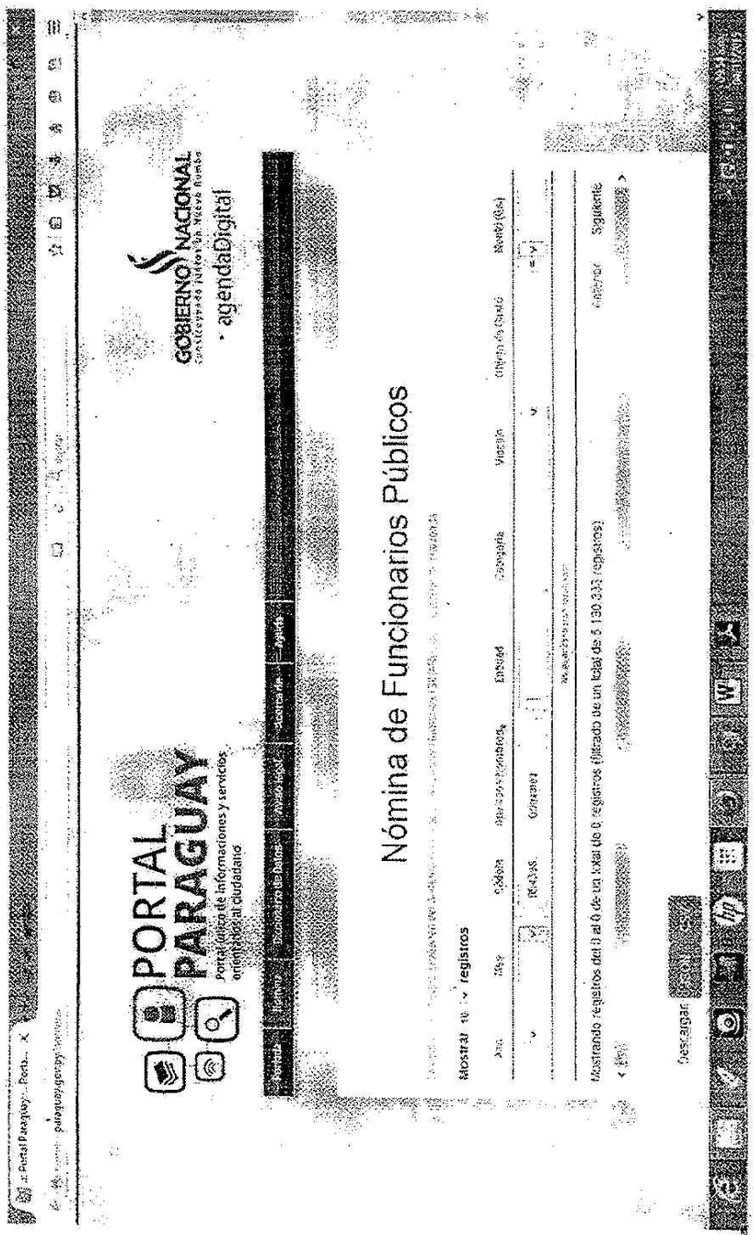
PORTAL PARAGUAY
Portal único de informaciones y servicios orientados al ciudadano
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
agendaDigital
Nómina de Funcionarios Públicos
Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 5.190.333 registros)
Anterior
Siguiente

Conforme al ***Artículo 60º - Análisis*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual reza lo siguiente: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: **1.** La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. **2.** El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. **3.** Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. **4.** Los documentos hayan sido debidamente firmados. **5.** La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. **6.** Los documentos de la oferta estén en general en orden".*

Asimismo, según el ***Artículo 61º - Método de Evaluación*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: **1.** Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; **2.** Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; **3.** Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...***".

Por lo expuesto precedentemente, se procedió al examen preliminar de las ofertas presentadas en el llamado, verificando la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente completado y llenado, poderes suficientes del firmante de la oferta, porcentaje de la garantía del mantenimiento de la oferta, etc.), solicitadas en el PBC; ***dando cumplimiento el Oferente con la documentación básica de carácter SUSTANCIAL.***

El detalle lo demostramos en la siguiente planilla con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE":

Lic. César G. Martínez Brítos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Omar Cesar Ortiz Velázquez
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

SECCION VII – Anexos

ANEXO N° 1

Documentos que componen la Oferta

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	AQUA GROUP S.A.
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
(La garantía de mantenimiento de ofertas debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones del Oferente).	CUMPLE
D) Documentos Legales - P. Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden ser: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representacion del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la Declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior de la presentacion de ofertas.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación de la apertura de ofertas.**

8) VERIFICACIÓN DE LAS DEMÁS DOCUMENTACIONES ADICIONALES

Posteriormente, a fin de determinar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la presente licitación, aplicando el sistema *"CUMPLE - NO CUMPLE"*; fueron analizados los documentos no sustanciales presentado por el oferente en su carpeta de ofertas.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	AQUA GROUP S.A.
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	CUMPLE

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Omar David Kreimayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Aqua Group S.A.
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las Especificaciones de la Sección III - SUMINISTROS REQUERIDOS.	
Formulario N° 9 Listado de infraestructura, maquinarias, herramientas y la descripción correspondiente.	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en el caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la clausula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Formulario N° 8 Experiencia General en este tipo de servicios	CUMPLE
Formulario N° 10 Listado de Personal Propuesto	CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido	
Balance General y cuadro de Resultados de los dos (2) últimos años (2013 y 2014)	CUMPLE
Fotocopias autenticadas de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2013 y 2014	CUMPLE

9) CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en la SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, Inc. (c) Capacidad Financiera, se procedió al análisis de los ratios financieros de la oferta presentada en el llamado, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, conforme a las documentaciones (Balance General, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta) proveídas en su carpeta de ofertas; ***dando cumplimiento el oferente con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.*** El detalle es el siguiente:

AQUA GROUP S.A.						
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	8.882.184.161	2,48	7.360.760.779	5,90	4,19
	Pasivo Corriente	3.587.478.566		1.246.550.000		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	4.834.028.566	0,48	3.603.889.814	0,37	0,42
	Activo Total	10.012.569.335		9.847.089.925		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	850.146.370	1,31	1.726.216.621	0,69	1,00
	Capital	650.000.000		2.500.000.000		

Referencias

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1**en el último ejercicio o en promedio, en los 2 (DOS) últimos años.
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80** en el último ejercicio o en promedio, en los 2 (DOS) últimos años.
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 (DOS) años. **No deberá ser negativo**, en el último ejercicio o en promedio de los últimos.

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Omar Garcia Gramayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

10. CUADRO DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS S/PBC.

		AQUA GROUP S.A.
CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
		Gs 178.640.000
	TOTAL GUARANIES	Gs 178.640.000
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS S/PBC 3%		Gs 21.000.000
VALOR DE POLIZA PRESENTADA POR EL OFERENTE		Gs 21.000.000
		Cumple

11. FACTURACION ANUAL MEDIA

Nº	Empresa	Monto Total de su Oferta	30 % de la Oferta según requerimiento del PBC	Monto Total en Volumen de Contratos Presentados por el Oferente	Entidad Firmante del Contrato	Obs.
2	AQUA GROUP S.A.	Gs 178.640.000	Gs 53.592.000	Gs 4.532.595.226	ESSAP	CUMPLE

12. INFORME TECNICO

Por Comunicación Interna Ref.: UOINº 0292/2015 de fecha 11/11/2015, la Unidad Operativa Interior eleva su evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco de la LCO Nº 03/2015 *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE OZONIZACIÓN DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (SEGUNDO LLAMADO)"*

El detalle lo demostramos a continuación:

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essapsa

Abog. Daniel David Kreimeyr
Asesor U.O.C.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-CM/07/2015

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abog. Osmar Osorio Kreitmayer, Asesor de la UOC

DE : UNIDAD DE EVALUACION
Lic. César G. Martínez Britos

REFERENCIA : Solicitud de Evaluación Técnica de la *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE OZONIZACION DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO - EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (SEGUNDO LLAMADO)" (ID 287.393)*

FECHA : 27 de Octubre de 2015

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia Operativa de Regiones del Interior, con el objeto de remitir copia de oferta recibida en el marco de la *LCO N° 03/2015*, a fin de elaborar el Informe técnico pertinente.

Para el efecto, se adjunta a la presente nota, copia del Acta Nº 059/2015 de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 26/10/2015.

La copia de la oferta remitida a ese sector corresponde a la siguiente empresa:

1. AQUA GROUP S.A.

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essapsa

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
27-Oct-2015

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y Adj.

Operativa Regiones del Interior
con mayor de atención
Se solicita muestras y certificados de calidad de origen que serán remitidos [illegible] requerido.

Abog. Osmar O. Kreitmayer
Asesor
essapsa

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essapsa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA Nº UOI/0292/2015

:	GERENCIA OPERATIVA DE REGIONES DEL INTERIOR
:	UNIDAD OPERATIVA INTERIOR
:	Mantenimiento de Equipos de Ozonización
:	UOC-CM/07/2015
:	11/11/2015

Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a donde corresponda - Unidad Operativa de Contrataciones- en referencia a la solicitud de **evaluación técnica de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº03/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE OZONIZACIÓN DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO - EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (SEGUNDO LLAMADO)".**

Al respecto, una vez analizados los documentos remitidos por la firma oferente:

- AQUA GROUP

Esta Unidad no tiene más observaciones a recomendar.

Atentamente

CORNELIO GÓMEZ GONZÁLEZ
Jefe Unidad Operativa Interior
GORI - ESSAP S.A.

A: la U.O.C
P/ su conocimiento y atención.-

ESTEBAN OSCAR RASSO
Gerente Operativo de Regiones del Interior
ESSAP S.A.

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad de Garantías y P.J.
Unidad
Planifica... Ejecución
Licitaciones
Gerencia: U. Evaluación - UOC
Observaciones: p/ su atención

Abog. Carlos Oscar Kreitmayr

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Carlos Oscar Kreitmayr

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Acta de Ofertas Nº 03/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LOS OZONIZACIÓN DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE SANBERNARDINO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
13 NOV. 2015

Item	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Empresa
1	Compresor de Aire Marca Bolaite Mod. BLT 20A	Unidad	Evento	1	AQUA GROUP CUMPLE
2	Tanque Contenedor de Aire	Unidad	Evento	1	AQUA GROUP CUMPLE
3	Secador de Aire Marca Shanli Purify	Unidad	Evento	1	AQUA GROUP CUMPLE
4	Absorción de Aire Marca Shanli Purify	Unidad	Evento	1	AQUA GROUP CUMPLE
5	Ozonizador Marca Puriest Pharmaceutical Technology Co, Ltd.	Unidad	Evento	1	AQUA GROUP CUMPLE
6	a- Tablero General	Unidad	Evento	1	AQUA GROUP CUMPLE

CORNELIO GONEZ GONZÁLEZ
Jefe Unidad Operativa Interior
GORI - ESSAP S.A.

Lic. César G. Martínez Brítos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Cardia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Asunción, 15 de Noviembre de 2015
Abog. Víctor Osorio
Jefe U.O.C.
ESSAP S.A.

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE OZONIZACIÓN DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE SANBERNARDINO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Empresa
7	a- Tablero del Ozonizador	Unidad	Evento	1	AQUA GROUP CUMPLE
8	Verificación y Registro de la Producción de Ozono	Unidad	Evento	1	AQUA GROUP CUMPLE
9	Sistema de Inyección de Ozono	Unidad	Evento	1	AQUA GROUP CUMPLE
10	Destructor de Ozono	Unidad	Evento	1	AQUA GROUP CUMPLE

CORNELIO GOMEZ GONZALEZ
Jefe Unidad Operativa Interior
GORI - ESSAP S.A.

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Lic. José Espinillo Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essapsa

Año del Centenario del Natalicio del Mariscal Francisco Solano López
Página 16 de 38

13. CONCLUSIÓN

Que, en atención a lo expuesto en el Desarrollo de la Evaluación, como así también en el informe técnico elaborado por la UNIDAD OPERATIVA DEL INTERIOR dependiente de la Gerencia Operativa de Regiones del Interior, según Comunicación Interna Ref.: U.O.I.Nº 0292/2015de fecha11/11/2015, quien ha apoyado conjuntamente la tarea de evaluación del presente llamado, ésta Unidad considera oportuno traer a colación lo establecido en los artículos: ***ARTÍCULO 58º -CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES*** del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "Que reglamenta la ley Nº 2.051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", que menciona lo siguiente: *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas(...)"*; así como también el ***ARTÍCULO 63º*** - ***CRITERIO DE ADJUDICACIÓN*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que reza lo siguiente; *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. **2)** Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. y **3)** Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Que, en virtud a las disposiciones legales vigentes citadas, y teniendo en cuenta el informe técnico mencionado; ***concluimos que la empresa AQUA GROUP S.A. con su oferta presentada en el llamado por un importe total de Gs. 178.640.000 (Guaraníes Ciento Setenta y Ocho Millones Seiscientos Cuarenta Mil), CUMPLE con todos los requisitos técnicos, financieros y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.***

Además, para la adjudicación correspondiente de la presente licitación, se deberá tener en cuenta el parámetro de Montos Mínimos y Montos Máximos a ser ejecutadas según la Planilla de Precios presentada por la referida firma. El importe establecido para la ejecución de los servicios, es desde el MONTO MINIMO de Gs. 350.000.000 (Guaraníes Trescientos Cincuenta Millones), y hasta el MONTO MAXIMO de Gs. 700.000.000 (Guaraníes Setecientos Millones)

Asimismo, cabe citar el **Artículo 27** - **COMITÉS DE EVALUACIÓN** de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que establece lo siguiente: *"...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constatar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación, invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública..."*, por lo que corresponde en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osvaldo Cabrera
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Ante todo lo expuesto, ésta Unidad eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración pertinente.

Atentamente

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Lic. César G. Martínez Britos.
Unidad de Evaluación – UOC

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor de la UOC

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
essap sa

- ***Observación:*** *Se anexa al presente informe todas las documentaciones que guardan relación a la LCO Nº 03/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE OZONIZACIÓN DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (SEGUNDO LLAMADO)"*

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa